

Acta 93-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de febrero del 2022

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y TRES, DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

José Ángel Acon Wong
Johnny Álvarez Gutiérrez

Regidores Propietario

Irene Bolívar Jiménez

Guillermo Ledezma Vargas

Ericka Chaves Meza

Regidores Suplentes

Diego Palma Calvo

Evelio Ramos Chacón

Maureen Jaén Recio

Marianela Vargas Rodríguez

Síndicos Propietarios

Heiner López Chavarría
Macario Montes Carrillo
German Bermudez Chacon

Síndicos Suplentes

Jendry López Arguedas

Fabiana Alguera Alvarado

Greys Moreira Segura

Ausentes

Gabriela Lizano Rodríguez (**Regidora suplente**)

Ceilyn Ramos Ruíz (**Sindica suplente**)

Silvia Campos García (**Sindica suplente**)

Jimmy Briceño Zamora (**Sindico propietario**)

Eliecer Delgado Salguera (**Sindico propietario**)

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 93-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de febrero del 2022

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Al estar todos los regidores propietarios, no estando el síndico Jimmy, en su lugar sube la sindica Jendry López, comprobado el quorum de ley se da inicio la sesión al ser las 5:15 p.m.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA.

Juramentación Miembro de Junta de Educación Escuela Jerónimo Fernández Barrio Hotel:

- ✓ Enok Delgado López

Juramentación de Junta Educación Escuela San Miguel de Cañas:

- ✓ Wendy Briceño Jaén
- ✓ María Elena Iglesias Bustos
- ✓ José Gerardo Rodríguez Sequeira
- ✓ Maxdiel Arteaga Mercado
- ✓ Nayla Leilany Galagarza Calero

Juramentación de Junta Educación Escuela Cedros de Cañas:

- ✓ Janelle Rodríguez Alvarado
- ✓ Daniel Jarquín
- ✓ Hellen Ramírez Salguera
- ✓ Sonia Calvo Murillo
- ✓ Magaly Alfaro Bolaños

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Municipal, somete a votación:

1. Acta Ordinaria 92-2022 del lunes 14 de febrero 2022. **APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, LEDEZMA VARGAS, CHAVEZ MEZA. SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Presidente Municipal, somete a votación alterar orden del día para incluir dos puntos más en la correspondencia. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acta 93-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de febrero del 2022

INCISO 1: Se conoce solicitud de adjudicación de Licitación Abreviada **2022LA-000001-000236-00001** “Servicio de Extracción, Cargado, Acarreo, y Trituración de Grava de Río”

Presidente Municipal, se adjudica partida 1al oferente transporte equipo pesado BREYBRE, cédula jurídica 3-101-401061 por un monto de 42.900.000., y la partida 2 a constructora monte sion, cédula jurídica 3-101-224821, por un monto de 42.900.000, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y en firme con dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 1-93-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** adjudicar Licitación Abreviada número **2022LA-000001-000236-00001** “Servicio de Extracción, Cargado, Acarreo, y Trituración de Grava de Río”, en la Partida 1, al oferente Transporte y Equipo Pesado BREYBRE S.A. cédula jurídica N° 3-101-401061, por un monto de ₡ 42,900,000.00 (cuarenta y dos millones novecientos mil colones con cero céntimos), por presentar la oferta que más conviene a los intereses de la Institución. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.**

ACUERDO 2-93-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** adjudicar Licitación Abreviada número **2022LA-000001-000236-00001** “Servicio de Extracción, Cargado, Acarreo, y Trituración de Grava de Río”, en la Partida 2, al oferente Constructora Monte Sion S.A. cédula jurídica N° 3-101-224821, por un monto de ₡ 70,356,000.00 (setenta millones trescientos cincuenta y seis mil colones con cero céntimos), por presentar la oferta que más conviene a los intereses de la Institución. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.**

INCISO 2: Se conoce Oficio DREC-SE-C01-025-2022 suscrito por Rosse Berly Chevez Gómez, solicitud de nombramiento de Junta administrativa CINDEA Bebedero.

Acta 93-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de febrero del 2022

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Roberto Carlos Masís Aburto	503230900
Marian de los Ángeles Acevedo Muñoz	503510191
Zoyla María Cerdas Godoy	503920220

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Irene Morales Mejía	603000522
María Inés Matarrita Mendoza	501320279
Kimberly Sánchez Oconitrillo	207810640

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Siddy María Mejía Campos	112160445
Jennifer Andrea Alfaro Matamoros	503910971
Marciano Rodríguez Calvo	502810309

Terna N°4	
-----------	--

Nombre	Cédula
Marian de los Ángeles Acevedo Muñoz	503510191
Rosa Marchena Godínez	503150318
Ruth Flores Villegas	603030561

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Jéssica Francina Cortés Villegas	503700345
Geiner López Chavarría	503110950
Zoila Lorena Quesada Sequeira	502320656

Presidente Municipal, Hay algo que tenga que manifestar algún compañero sobre los miembros de la junta sino para someter a votación que quede los primeros de cada uno de las ternas levanten la mano los que están de acuerdo, y para que quede definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
ACUERDO 3-93-2022

Acta 93-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de febrero del 2022

Con fundamento en las disposiciones del artículo 13 inciso g) del Código Municipal; Artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como miembros de la Junta Administrativa CINDEA Bebedero de Cañas, por un período de 3 años, las siguientes personas:

Nombre Completo	Número de Cédula
Roberto Carlos Masís Aburto	5-0323-0900
Irene Morales Mejía	6-0300-0522
Siddy María Mejía Campos	112160445
Marian de los Ángeles Acevedo Muñoz	5-0351-0191
Jessica Francina Cortés Villegas	5-0370-0345

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.

INCISO 3: Se conoce Oficio CCDRC-0009-2022 suscrito por Eduardo Calvo Bermúdez Presidente Comité de Deportes, solicitud de I Desembolso por ₡ 15.000.000.00 colones.

Presidente Municipal, aquí lo que hemos hecho siempre es pasarlo a la administración para ver que tenga contenido presupuestario me refiero a liquidez para poder pagar, levantar la mano los que están de acuerdo firme y con dispensa tramite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-93-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** trasladar oficio CCDRC-0009-2022 suscrito por Eduardo Calvo Bermúdez Presidente Comité de Deportes, a la Administración Municipal, con el fin de consultar si hay contenido presupuestario para dicha solicitud.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.

INCISO 4: Se conoce Oficio CCDRC-00010-2022 suscrito por Eduardo Calvo Bermúdez Presidente Comité de Deportes, solicitud de sustitución de un miembro de junta administrativa.

Presidente Municipal, lo que corresponde es solicitarle a Cindy Castro Chacón que fue nombrada para el comité cantonal de deporte, que nos indique cual es la razón por la cual el comité está indicando que desde agosto del año pasado no va a las sesiones, que si tiene algún impedimento o que si ya se le hace difícil estar, o si ya no tiene interés para estar en el comité, para que presente la renuncia para poder nombrar a otra persona, entonces están de acuerdo sirvan levantar la mano que quede firme con dispensa tramite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-93-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitar a la señora Cindy Castro Chacón, que nos indique cual es la razón por la cual el comité de deportes está indicando que desde agosto 2021 no asiste a sesiones, que, si tiene algún impedimento o si se le hace difícil continuar, o si no tiene interés de estar en el comité, que nos presente la renuncia, para así poder nombrar

Acta 93-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de febrero del 2022

otro miembro. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.**

INCISO 5: Se conoce Oficio AIM-08-2022 suscrito por Yamileth Morún Calvo, solicitud de 15 días de vacaciones.

OFICIO N° AIM-08-2022

10 de febrero 2022

Concejo Municipal
S.O.

Estimados señores:

ASUNTO: Solicitud de Vacaciones

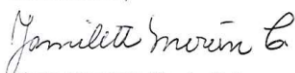
Por este medio solicito 15 días de vacaciones correspondiente a los siguientes períodos

7, 8, 9, 10, 11, 14 y 15 de marzo, 2022, correspondientes al período 2020-2021, y

16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo, 2021-2022.

Mucho agradeceré se tome el acuerdo que corresponda

Atentamente,


Licda. Yamileth Morún Calvo
Auditora Interna Municipal



CC: Expediente PAO-2022

Presidente Municipal, estamos de acuerdo compañeros de que Yamilet tome sus días de vacaciones del 7 al 25 de marzo, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo que quede en firme con dispensa trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 6-93-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar vacaciones a la funcionaria Yamileth Morún Calvo Auditora Interna de la Municipalidad de Cañas, en los siguientes términos:

1. Período 2020-2021 los días 7-8-9-10-11-14 y 15 de marzo del 2022.
2. Período 2021-2022 los días 16-17-18-21-22-23-24 y 25 de marzo 2022.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.

INCISO 6: Se conoce Oficio AIM-06-2022 suscrito por Yamileth Morún Calvo, dirigido al señor Alcalde con copia a este Concejo Municipal, III y Último seguimiento del Informe N° AIM-05-2020. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO, EN FIRME.**

INCISO 7: Se conoce nota sin número suscrita por Flory Calvo Chaverri, solicitud de solución a aguas residuales.

Presidente Municipal, tiene la palabra el señor Alcalde.

Acta 93-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de febrero del 2022

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, referirme a esta nota enviada por la señora Flori Calvo Chaverri presidenta de inversiones ABECAR, este tema de las aguas residuales de los barrios Bello Horizonte, la Gran Piedra y Pedregal es un tema que viene generándose hace bastante tiempo sobre esa problemática ya se ha conocido en este concejo municipal en detalles se ha realizado una gran cantidad de observaciones reuniones y muchísimos pasos se han dado para tratar de resolver esa situación lo primero que debemos aclarar es que todo lo que son las aguas de cualquier vivienda de cualquier edificación que pueda ir a vía pública son las aguas llovidas de acuerdo a la ley, las aguas negras es decir las aguas que se generan y se producen en todo lo que es la parte sanitaria esas tienen que ir a un tanque séptico cuando no hay alcantarillado sanitario y tener su propio sistema de drenaje también las otras aguas residuales son las aguas que se generan de los fregaderos, pilas lavatorios todas esas aguas deben ir también a un sistema de drenaje para que tengan ahí su propio tratamiento reitero las aguas que pueden ir a la calle a el sistema de desagüe público son las aguas llovidas siempre y cuando no se tenga un sistema de alcantarillado sanitario, que ha estado pasando no solamente la comunidad de Bello Horizonte sino también con el resto del cantón que la ciudadanía en gran parte esta evacuando sacando las aguas de lavatorios, pilas, fregaderos a la calle a las cunetas o cordones y caños y también en algunos lugares están evacuando aguas negras las aguas sanitarias de los servicios sanitarios ya tenemos nosotros conocimiento de que esas aguas de que algunos lugares en algunas viviendas están sacando aguas negras a la calle.

No me estoy refiriendo en este caso a la gente estoy diciendo de otras partes del cantón ese es un problema que vincula el tema de desagüe que no sean las aguas llovidas es un problema que vincula al ciudadano con el Ministerio de Salud porque la municipalidad que hace la hora de establecer los permisos de construcción es permitir o solicitar o poner como condición de que todas esas aguas deben ir a un sistema de tratamiento propio cuando no exista alcantarillado sanitario o la urbanización no tenga otro sistema que es un sistema de tratamiento comunitario de las aguas que también existe un barrio que pueda sacar sus aguas con un alcantarillado y tener su propia planta de tratamiento entonces el tema de las aguas de estas aguas el problema que se está generando es un problema que vincula la salud con la ciudadanía porque las aguas residuales no son responsabilidad municipal su tratamiento es una responsabilidad del Ministerio de Salud, el alcantarillado sanitario de la ciudad de Cañas no lo administra la municipalidad no lo hizo la municipalidad, lo hizo Acueductos y Alcantarillados y lo cobra inclusive entiendo Acueductos y Alcantarillados para dar mantenimiento y cualquier defecto tiene que ver con un sistema o con una problemática de salud pública entonces aquí lo que ha estado sucediendo es que muchos ciudadanos están incumpliendo la ley están tirando las aguas a las calles por medio de las cunetas y entonces eso va a dar a algún lugar entonces ahora se está responsabilizando a la municipalidad de un problema que lo genera el ciudadano y que tiene que resolverlo el ministerio de salud resolverlo en términos de no permitir que las aguas residuales vayan a la calle porque generan un problema sanitario, la municipalidad lógicamente como gobierno local preocupada por esa situación comienza a intervenir solidariamente con esta situación voy al punto que la situación de esas aguas que vienen de Bello Horizonte, la Gran Piedra y Pedregal efectivamente se hizo una canalización o más bien una interconexión del cuneteado cordones y caños por donde tiene que transitar aguas llovidas por ahí no tiene que transitar o escurrir aguas de otro tipo pero está sucediendo porque se está incumpliendo la ley por parte de mucho

Acta 93-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de febrero del 2022

ciudadano y entonces eso está llegando a algún lugar solidariamente la Municipalidad la administración municipal inicio un proceso de conversación con los ciudadanos porque el ministerio de salud inicio un proceso de ordenes sanitarias establecimiento de ordenes sanitarias a muchas viviendas que están incumpliendo esto en la zona de Bello Horizonte Pedregal y la Gran Piedra estableció tiempos y además indico que de no cumplirse enviaría esos casos y eso expedientes a los tribunales o a la fiscalía los ciudadanos vinieron a la Municipalidad y han estado solicitando la contribución y la colaboración municipal y por supuesto que la administración municipal ha hecho y se ha preocupado y ha estado generando posibles soluciones una de las soluciones que se está planteando en una comisión que se formuló que se llama comisión de aguas residuales del cantón de cañas donde participa Acueductos y Alcantarillados y el ministerio de Salud y la municipalidad es de valorar la opción de desarrollar una planta de tratamiento de aguas en esa zona entonces iniciamos una conversación con la familia Calvo Chaverri dos personas de la sociedad inversiones ABECAR para solicitar la posibilidad de una donación de un terreno ahí en esa finca para establecer una planta de tratamiento e iniciar un proyecto de una planta de tratamiento hemos iniciado con algunas personas o empresas que realizan este tipo de trabajo y con el mismo Acueductos y Alcantarillados se estableció un presupuesto de cuánto podría costar este proyecto en principio y un estudio preliminar de acueductos dice que ese proyecto cuesta alrededor de 1 millón de dólares a 650 colones el dólar estamos hablando de 650 millones de colones eso tiene que llevar todo el entubamiento por el barrio Bello Horizonte, Pedregal y la Gran Piedra tiene que conducirse subterráneamente y la construcción de esa planta todo eso en principio se establecía un costo de 1 millón de dólares hablamos con la familia Chaverri Calvo porque miembros de esta empresa de esta sociedad y manifestaron su voluntad de otorgar alrededor de mil doscientos metros cuadrados para establecer en su finca una planta de tratamiento abrir la opción que estas viviendas de estos 3 barrios puedan evacuar sus aguas ahí en esa zona pero que además dejar un espacio o que la planta tuviera capacidad de recibir otra cantidad de agua donde podría ser si desarrolla la familia Calvo Chaverri o esta sociedad algunas viviendas también puedan evacuar ahí esas aguas eso fue lo que al principio hemos venido avanzando con ellos, para llegar a ahí a esa zona donde estaría la planta de tratamiento lógicamente que habría que hacer una conducción un entubamiento hacia una parte de la finca donde ellos están dispuestos de abonar y llevar una parte efectivamente dentro de la conversación que tuvimos con los representantes de la finca nosotros indicamos que estaríamos valorando la posibilidad de contribuir comuna calle de acceso desde la calle principal hasta la zona donde estaría ubicada la planta se estuvieron valoraron algunos dado que no teníamos y tenemos todavía exactitud y precisión de dónde estaría la planta de tratamiento porque todo tiene que ver con niveles toda esa agua iría por gravedad estaríamos nosotros con la posibilidad de contribuir con realiza una calle de acceso y llevar por ahí el entubamiento ahí se plantearon algunas posibilidades estuvo participando el topógrafo de la municipalidad entonces se estuvo valorando algunas posibilidades efectivamente nos comprometimos a realizar la estimación de costos de esa calle de acceso hasta la planta de tratamiento y nos comprometimos a hacer la valoración de cuánto cuesta y poder justificar el hacer una calle en una propiedad que ellos tendrían que estar donando a la Municipalidad la Municipalidad podría estar interviniendo esa propiedad una vez donada para realizar la calle precisamente con la justificación y argumentación de poder construir esa calle porque por ahí tendría que pasar el entubamiento y resolver ese problema hemos

Acta 93-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de febrero del 2022

solicitado al departamento de infraestructura vial que nos hiciera una estimación del costo por lo menos de lo que ha sido la principal y la digamos la opción en la cual la municipalidad do la administración municipal cree que es la opción más viable para la municipalidad que sería prácticamente que digamos en la parte de la finca casi que por la entrada del barrio la carolina al frente de la entrada del barrio la carolina de ahí hacia rio cañas digamos en dirección Sur entonces el dato preliminar que nos está dando el departamento de infraestructura vial es que realizar abrir una calle ahí tendría una longitud de 375 metros con un derecho de vía e 14 metros un ancho de calzada de 8 metros, una excavación de 40 centímetros para hacer sustitución una subbase de 25 centímetros una base de 15 centímetros y así sucesivamente con cordones y caños tragante y tubería todo eso tendría un costo de 146 millones 43 mil colones con ochocientos ese es el costo que tendría esa calle esto es el dato digamos preliminar y ya hemos tenido y talvez con esto para redondear el trabajo que se ha realizado hemos tenido la semana anterior con algunos técnicos con los que esta contribuyendo con la municipalidad para realizar el proyecto ya no un presupuesto de AYA que nos había presentado sino un presupuesto del mercado del costo de mercado de lo que sería el entubamiento más la planta de tratamiento y el costo en este momento estaría ascendiendo a 2 millones de dólares es decir unos mil doscientos millones de colones lo que costaría este tema lo estaríamos llevando nosotros el próximo jueves en la reunión de aguas residuales por una razón porque reitero el manejo de aguas residuales es un tema de competencia del AyA no de la Municipalidad la ley establece que la junta administrativa que las aguas residuales es competencia de Acueductos y Alcantarillados el control de las aguas residuales es un control y responsabilidad del Ministerio de Salud más aun quien tendría que hacer la inversión debería ser Acueductos y Alcantarillados porque si la municipalidad lo hiciera no tiene posibilidad de recuperar esos recursos porque la municipalidad no puede cobrar la canalización de aguas residuales porque no está dentro de sus competencias entonces lo llevamos a la reunión de aguas residuales para ver hasta donde Acueductos y Alcantarillado podría entonces responsabilizarse de este tema y finalmente hemos concluido o promovido en que estos ingenieros que nos están colaborando puedan realizar una reunión con representantes de la sociedad ABECAR para explicarles el detalle de esto mismo que yo les estoy diciendo pero ya con detalles de alguna anteproyecto de lo que sería el entubamiento de lo que sería las características de la planta de tratamiento y además indicarles a la familia Calvo Chaverri de lo que representaría para la municipalidad este aporte que es un aporte importante un aporte muy grande y además de explicarle también estamos planteando una reunión con los representantes de la comunidad de Bello Horizonte, la Gran Piedra y Pedregal para contarles también este proyecto y para indicarles cuales serían los aportes que debería hacer la comunidad porque esta inversión alguien tiene que pagarla y quien tiene que pagarla es quien precisamente quienes depositan las aguas en la calle todo esto debería explicársele a la comunidad entonces sumamente si hemos avanzado efectivamente si hemos tenido reuniones con personeros o representantes de esta sociedad lo que sucede es que ahora lo que estamos viendo que con quienes estábamos hablando era con otra representante u otro representante que ya no son los que están en junta directiva por lo menos la presidenta de inversiones ABECAR con la que estábamos hablando no es la señora Flori Calvo entonces muy probablemente cambiaron junta administrativa y entonces aparece una nueva junta directiva pero durante el mes Doña Gricelda usted estuvo hablando con Doña Odili la expresidenta y se le explico parte de esto que estamos hablando y de toda esta gestión que yo

Acta 93-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de febrero del 2022

estoy explicando talvez ahora con algunos agregados finales con el tema que estoy hablando en la parte final del nuevo costo de lo que sería el alcantarillado sanitario y del costo que representaría para la municipalidad el realizar una calle para llegar hasta la posible planta de tratamiento esa es la explicación que teníamos nosotros para esta nota no nos habíamos quedado de brazos cruzados es una problemática que hay que resolver pero entonces el próximo jueves en la sesión estaríamos nosotros indicándole a salud y Acueductos y Alcantarillados que asuman su responsabilidad porque le están dejando la responsabilidad a la Municipalidad.

Presidente Municipal, este tema se da por recibido, así mismo se va analizar con la administración municipal, para efectos de dar respuesta a la SOCIEDAD ABECAR, si estamos de acuerdo sirvan levantar la mano, y en firme con dispensa del trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 7-93-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** dar por recibida la nota Inversiones Abecar C&CH S.A., así mismo misma se va analizar junto con la Administración Municipal, para efectos de brindar respuesta a la sociedad anónima. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.**

INCISO 8: Se conoce Oficio ODPA-CM-MC-14-2022 suscrito por el Órgano Director, Remisión de Informe Final de Instrucción y Expediente Original del Proceso Administrativo.

Presidente Municipal, el informe que trae el órgano que creamos para el análisis de este tema, para que pasemos ese informe a la comisión de jurídicos para que lo revisen, y en la brevedad de los próximos días puedan darnos un informe con respecto a eso, estamos de acuerdo compañeros sirvan levantar la mano si están de acuerdo que quede firme en dispensa tramite comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 8-93-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** trasladar oficio ODPA-CM-MC-14-2022 con los anexos a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que sea analizado y en la brevedad posible dar un informe al Concejo Municipal. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.**

INCISO 9: Se conoce nota Concejo Distrito Bebedero, cambio fechas fiestas 2022.

Presidente Municipal, apartar la fecha del 21 al 24 de abril para que queden esas fechas guardadas para las fiestas de Bebedero, esperando que cumplan con todos los requisitos porque ahora depende del Ministerio de Salud estamos de acuerdo compañeros sirvan levantar la mano los que están de acuerdo se dispensa en trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 9-93-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** apartar fechas del 21 al 24 de abril 2022, para las fiestas del distrito de Bebedero, siempre cumplan con los requisitos del Ministerio de Salud. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS)**

Acta 93-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de febrero del 2022

ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado a todos los acuerdos municipales.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Tengo una solicitud que me envía Luis Roberto para el pago de factura de la licitación abreviada 2021LA-000007-01.

Presidente Municipal, alguna duda compañeros sino levantar la mano por el monto que dijo Luis Fernando queda firme con dispensa comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 10-93-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar a la Administración Municipal realizar el pago de la factura N° 1105 de fecha 14 de febrero del 2022, de la empresa Asfaltos Laboro S.A., cédula jurídica N° 3-102-382413, por un monto de ₡ 55,054,065.63 (cincuenta y cinco millones cincuenta y cuatro mil sesenta y cinco colones con 63/100), por concepto de Colocación de carpetas asfálticas en calles urbanas de la ciudad de Cañas servicio contratado mediante Licitación Abreviada 2021LA-000007-01, con orden de compra N° 19241 del 25 de noviembre del 2021. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.**

OTROS INFORMES:

José Ángel Acon Wong, Hay un informe jurídico que nos pasaron sobre convenio de cooperación entre la municipalidad y olimpiadas especiales de Costa Rica, lo revisamos y no tiene ninguna obligación de las que manifiesta están muy claras dice según los compromisos y aportes de la municipalidad.

DE LOS COMPROMISOS Y APORTES DE LA MUNICIPALIDAD:

La Municipalidad se compromete a brindar con los siguientes rubros de la actividad:

- Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad humana.
- Promover el desarrollo del deporte y la recreación bajo la supervisión de la COMAD (Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad) y asesoramiento de la Asociación de Olimpiadas Especiales Costa Rica.
- La Asociación de Olimpiadas Especiales Costa Rica y la Municipalidad coordinarán el uso de las instalaciones deportivas municipales que sirvan para la creación de un espacio, para las personas con discapacidad del cantón de Cañas, bajo la formalidad de un Centro de Entrenamiento Deportivo de Olimpiadas Especiales (CEDOE), donde puedan desarrollar procesos formativos, que conlleven a la mejora de habilidades y destrezas, que permitan mejorar la calidad de vida y tener una participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Acta 93-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de febrero del 2022

TERCERA: DE LOS COMPROMISOS DE OLIMPIADAS ESPECIALES DE COSTA RICA:

- Asesoría en la preparación de los eventos que conlleva a la recreación y competición de personas en condición de discapacidad en las distintas disciplinas deportivas.
- Capacitar a los entrenadores (as) contratados por el Comité Cantonal de Deportes en las distintas disciplinas con el fin de dar a conocer la normativa por las cuales se rige Olimpiadas Especiales, la discapacidad y el derecho al deporte bajo las políticas inclusivas del país.
- Proporcionar alternativas de competición para cada una de las disciplinas que se desarrollan en el cantón mediante una calendarización local, regional y nacional.
- Promover conjuntamente con la Municipalidad, un Centro de Entrenamiento Deportivo de Olimpiadas Especiales (CEDOE), donde Olimpiadas Especiales se compromete en la medida de las posibilidades, al suministro de implementos deportivos, para el adecuado desarrollo de las actividades del centro y así mismo del personal idóneo para el cumplimiento de este fin.

DEL PLAZO DEL CONVENIO:

Este convenio tiene un plazo de cinco años a partir de la firma de las partes, prorrogable de manera automática si ninguna de las partes manifiesta lo contrario con al menos 30 días hábiles.

Año con año se definirán tanto los respectivos apoyos, así como los costos económicos para ambas partes si los hubiera.

la comisión de jurídicos no le ve ningún inconveniente que la municipalidad pueda firmar este convenio, estamos de acuerdo compañeros autorizar la firma la firma del señor alcalde, y aprobar este convenio, sirvan levantar la mano los que están de acuerdo, que quede firme en dispensa trámite comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 11-93-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** aprobar Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Cañas y Olimpiadas Especiales de Costa Rica, y autorizar al Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez a suscribir dicho convenio. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.**

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente Municipal, tiene la palabra Johnny.

Regidor propietario Johnny Álvarez Gutiérrez, compañeros Dios les bendiga a todos quiero solamente felicitar a la administración por el buen trabajo que se está realizando a nivel cantonal en los diferentes distritos en los mejoramientos de las vías, pude constatar en Coco Lajas el asfaltado que estaban haciendo el tratamiento de muy buena calidad hable con algunos vecinos aproveche y los vecinos muy contentos. Por asuntos laborales he estado viajando a ese lugar el trabajo realizado en Bebedero y también en las Cañas a los demás lugares no pude asistir, pero insto a los síndicos y los demás compañeros regidores de que puedan darse la vuelta también para que vean el buen trabajo que se está realizando a pesar del recorte de presupuesto que hemos tenido el trabajo se está sacando adelante y tenemos una municipalidad que es esforzada en lo que se está haciendo y muy bien planificada así que mis felicitaciones para la administración.

Acta 93-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de febrero del 2022

Además, quisiera solicitar si podemos hacer algo con los campos deportivos con las canchas de básquet necesitan un retoque de pintura, un retoque de demarcación también y en algunos casos de repello eso lo hace el comité de deporte entonces solicitarle al comité de deportes que ahora que han solicitado un recurso talvez les alcance para eso.

Presidente Municipal, solicitar al comité de deportes que nos indiquen las posibilidades que tienen para algunos mantenimientos a algunas canchas de baloncesto, con respecto repellos y algunas pinturas para los tableros, con el fin de que estén en buen estado y las personas puedan ejercer su deporte, estamos de acuerdo compañeros que quede en firme con dispensa comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 12-93-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitar a la Junta Administrativa del CCDRC, la posibilidad de dar el mantenimiento a algunas canchas de baloncesto, respecto a repello, pintura en los tableros, y d **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.**

Presidente Municipal, lo otro es solicitarles que nos brinden un informe en una sesión extraordinaria, que nos informen sobre el plan de trabajo realizado durante 2021 y la proyección que tengan, sería para el mes de abril. Levanten la mano los que estén de acuerdo, en firme y dispensado del trámite de comisión, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 13-93-2022

Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitar a la Junta Administrativa del CCDRC, que nos informen en una sesión extraordinaria para el mes de abril, sobre el plan de trabajo realizado en el 2021, y la proyección que tienen para este 2022. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.**

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

No hubo.

Siendo dieciocho horas con cincuenta y tres minutos se da por concluida la sesión municipal.

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal